|  |
| --- |
| COMISIÓN DE CONGREGACIONES NUEVAS Y AFILIADAS |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| Year 2020 | Solicitud formal de afiliación |

Este documento tiene la intención de iniciar un proceso de discernimiento con el fin de comprender juntos lo que significa entrar y honrar una relación de pacto entre –*inserte el nombre de la congregación aquí*– y la Iglesia Regional de los Discípulos de Florida, una región de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en los Estados Unidos y Canadá.

COMISIÓN DE CONGREGACIONES NUEVAS Y AFILIADAS

Solicitud formal de afiliación

# El grupo actualmente conocido como\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA congregaCion) En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(ciUDAD), \_\_\_\_\_ (EstaDO) solicita afiliación con la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en Florida. Actualmente no tenemos ninguna otra afiliación religiosa con una denominación o estamos afiliados con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Se entiende que si la afiliación debe ser otorgada a la congregación anterior por la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en Florida, comenzará un proceso a través del cual nos convertiremos en una congregación totalmente afiliada de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo). Se entiende además que si bien este proceso, en general, puede tomar de uno a tres años de duración, tanto la Región como la congregación determinarán el período de tiempo necesario.

# Como parte de este proceso hacia la afiliación, acordamos entrar en un tiempo de

# discernimiento junto con la Oficina Regional de Discípulos de Florida, como se describe a continuación:

**EL PROCESO DE DISCERNIMIENTO**

El proceso de discernimiento es un proceso relacional con el propósito de participar en la oración, el estudio y el diálogo en cuanto a las formas de ser y hacer de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en los Estados Unidos y Canadá, y las obligaciones, derechos y bendiciones de la relación de pacto.

Este proceso de discernimiento de afiliación implica: Identificar y evaluar (1) las credenciales del pastor (es) de -inserte el nombre de la congregación aquí- y (2) el proceso de la congregación hacia la afiliación, que involucrará las siguientes fases: (1) Inicial; (2) Estudio; (3) Toma de decisiones; (4) Crianza y Compromisos; y (5) Fase de Reconocimiento y Pacto.

En el nombre de Jesucristo, entramos en este proceso...

*“…Estoy convencido de esto: el que comenzó tan buena obra en ustedes la irá perfeccionando hasta el día de Cristo Jesús.” (Filipenses 1:6 NVI)*

1. Proceso de Acreditación Pastoral.
2. El Pastor se reunirá con el/la Ministro Regional para discutir su posición como ministro Discípulos.
3. El/La Presidente/Moderador de la Congregación escribirá una carta al/la Ministro Regional para solicitar que su Pastor venga a la Comisión de Ministerio para explorar la posibilidad de convertirse en ministro Discípulos.

El Pastor y el Liderazgo también deben recibir lo siguiente como referencia y estudio:

a) El diseño para la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo)

b) Políticas y criterios para la Orden del Ministerio

c) Directrices éticas para la conducta congregacional

1. El proceso de afiliación congregacional implica cinco fases diferentes como se describe a continuación:

FASES DE DiscernImIentO

## Fase Inicial:

## Nosotros (La Congregación, su junta directiva y pastor(as)) nos reuniremos con el/la Ministro Regional y con la Comisión de Congregaciones de Iglesias Nuevas y Afiliadas, en lo sucesivo denominada N&ACC.

## Emitiremos una carta firmada por el/la Presidente/Moderador de la congregación a la Oficina de la Iglesia Regional de Florida indicando el deseo oficial de la congregación de buscar afiliación.

## Firmaremos el formulario formal de solicitud de afiliación, "Solicitud de Proceso de Discernimiento de Afiliación".

## Presentaremos documentos que verifiquen que somos una organización sin fines de lucro, incluyendo nuestro certificado estatal de exención de impuestos y nuestra información de incorporación.

## Fase de Estudio:

## La Iglesia Regional de Florida (a través del/la Ministro Regional y el N&ACC) nos guiará en el estudio de la historia y la política de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en los Estados Unidos y Canadá.

## Evaluaremos nuestra compatibilidad teológica discutiendo temas como: la centralidad de Jesucristo – *La Buena Confesión; El Preámbulo del Diseño de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo);* los valores fundamentales del "pacto" y el "ecumenismo", y una apreciación de la diversidad teológica dentro de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo).

## Exploraremos las expectativas mutuas.

## Fase de Toma de Decisiones:

## Se acordará un "proceso para decidir" entre nosotros, la Congregación y la Región de Florida indicando el porcentaje del voto congregacional requerido para afiliarse.

## Votaremos sobre la entrada en relación de pacto con la Región de Florida, como se indica en El Diseño de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en los Estados Unidos y Canadá. Luego notificaremos nuestra decisión a la Región de Florida.

## Tras la aprobación para ingresar a la siguiente fase, el N&ACC recomendará al Equipo Administrativo, quien luego recomendará al Consejo de Liderazgo de la Región que nos otorgue ser una "Congregación en Formación" (CIF) que se incluirá en el Anuario y directorio de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo).

## Fase de Nutrición y Compromisos:

## El N&ACC nos asignará un contacto afiliado a nosotros, la Congregación.

## Si poseemos bienes raíces, presentaremos el título y el estado sin fines de lucro para su revisión.

## Enmendaremos nuestra Constitución y Estatutos según sea necesario.

## Enviaremos copias de nuestros Artículos de Incorporación.

## Una "Declaración de Misión" consistente con las afirmaciones del "Preámbulo" del Diseño de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) será adoptada por nosotros, la Congregación.

## Apoyaremos en oración y financieramente el trabajo de la Iglesia General y buscaremos crecer hacia un diezmo para el Fondo de Misión de los Discípulos.

* Nuestro(s) pastor(es) buscará(n) reconocimiento(s) como ministro con la Iglesia Regional de Florida, a través de la Comisión de Ministerio (COM).
* Revelaremos a la Iglesia Regional de Florida nuestro estado/condición financiera.
* Nos comprometeremos a participar en la vida y el ministerio de la Iglesia Regional de Florida.

Fase de Reconocimiento y Pacto:

## Nuestro liderazgo congregacional se reunirá con el Equipo Administrativo de la Iglesia Regional de Florida. Juntos firmaremos el documento "Afirmaciones del Pacto para Congregaciones Afiliadas" (adjunto a continuación) y nos presentaremos ante el Consejo de Liderazgo.

## El Consejo de Liderazgo vota para recibirnos a nosotros, la Congregación, como una "Congregación Reconocida". [El estado del Anuario de la Congregación también se cambia de "Congregación en Formación" a "Congregación Reconocida".]

## Se establece una fecha para un servicio de "Pacto y Celebración".

## Nosotros, la Congregación, somos reconocidos oficialmente en la próxima Asamblea Regional de la Iglesia.

A través de esta solicitud, y después de haber evaluado las fases de acompañamiento para el discernimiento de la afiliación, nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (congregación), expresamos nuestro deseo de ser una parte vital del ministerio del Señor Jesucristo, tal como se expresa a través de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo).

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Pastor/a)

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Representante Congregacional)

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AFIRMACIONES DE PACTO PARA CONGREGACIONES AFILIADAS

Habiendo sido guiados por Dios a la comunión de iglesias conocidas como la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo), nosotros, los líderes de la Región de los Discípulos de Florida y los líderes de (inserte el nombre de la iglesia) acordamos vivir en pacto con todas las congregaciones y expresiones de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo). Juntos, ejerceremos las responsabilidades y privilegios, así como disfrutaremos de los beneficios de ser Discípulos.

# COMO congregaCion:

Apoyaremos la misión de toda la iglesia a través de contribuciones financieras al Fondo de Misión de los Discípulos y Ofrendas de Días Especiales.

Participaremos en el Consejo de Liderazgo Regional apropiado, talleres, retiros y asambleas, incluyendo el nombramiento de un representante de nuestra congregación para servir en el Consejo de Liderazgo.

Cuando sea posible, participaremos en eventos de toda la iglesia, incluyendo la Asamblea General, las Asambleas Cuatrienales para Mujeres y los Eventos del Ministerio de Nuevas Iglesias.

Continuaremos aprendiendo sobre lo que significa ser un Discípulo y ayudaremos a nuestros miembros y participantes a aprender sobre nuestros valores comunes.

Oraremos por otras congregaciones Discípulos, líderes y misioneros/as en sus diversas expresiones (local, regional y general).

Nos comprometeremos a presentar informes anuales para el Anuario y los enviaremos a la Oficina Regional. Nuestro/a Pastor/a se comprometerá a presentar formularios anuales de estatus (standing) a la Oficina Regional / COM, para mantener a los clérigos discípulos activos. Nuestro/a pastor/a también asistirá a la capacitación según sea necesario, incluyendo la capacitación de Límites Saludables (Boundaries - cada 5 años) y el Antirracismo / Pro Reconciliación (cada 5 años).

Crearemos o modificaremos los documentos de gobierno para reflejar nuestra afiliación con la Iglesia Cristiana (DOC) y para cumplir con los requisitos locales, estatales y federales para las organizaciones religiosas.

# COMO IGLESIA REGIONAL:

Trabajaremos para invitar e incluir a la congregación en todos los talleres y asambleas.

Buscaremos incluir participantes congregacionales como oficiales y voluntarios en la vida y el trabajo de la Iglesia Regional y General.

Proporcionaremos orientación cuando la congregación entre en períodos de transición, y acompañaremos a la congregación en tiempos de planificación para el futuro o enfrentando una crisis.

Alentaremos a otras congregaciones de los Discípulos a buscar compañerismo y relación con usted.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Pastor/a)

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Representante Congregacional)

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Ministro/a Regional)

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Presidente/a del Consejo de Liderazgo Regional)

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_